



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA
COMISION DE REGLAMENTOS DEL H. CONSEJO DE ESCUELA 2018-2019

Protocolo de Asistencia y Seguridad ante la nueva normalidad “Sana Asistencia” post COVID 19

Ante la necesidad de adoptar medidas sanitarias que nos permitan actuar de manera consciente y preventiva ante la nueva normalidad post COVID 19 se trabajará bajo el semáforo establecido con anterioridad.

La preparatoria ha identificado tres fases de acción: antes, durante y después, de acuerdo a las etapas que se maneja en la Unidad Interna de Protección Civil. En cada uno de estos momentos se especifican, de manera general, las acciones a realizar en esta dependencia.

Fase del Antes.

En esta etapa se considera la prevención o mitigación de riesgos ante la situación que se presenta por la presencia del coronavirus (COVID 19), por lo que es importante planificar las medidas de seguridad considerando los factores de los diferentes contextos o escenarios para la reanudación de actividades escolares.

Acciones:

1. Cursos de capacitación al personal que labora en la institución, para que ellos sean los reproductores con los alumnos y las personas que ingresan a las instalaciones de las medidas de higiene y seguridad que se deben seguir durante su permanencia.
2. Dotar de equipo de protección a trabajadores, cubrebocas, guantes y caretas de requerirse por su función.
3. Sanitización de la escuela (limpieza y desinfección de aulas, pasillos, pasamanos, perillas de puertas, plumas de recepción, mostradores, monitores, teclados, escritorios, tinacos, aljibes, etc.).
4. Determinar los horarios de los cercos sanitarios para accesos o ingresos de personas o vehículos a las instalaciones escolares, y con ello mantener control en las medidas de sanidad, para la Instalación de equipo o accesorios que cumplan con:
 - Señalética de circulación y medidas de higiene y seguridad como lo es el lavado de manos, mantener sana distancia, uso y portación de cubreboca y según se requiera de careta, no compartir artículos de uso personal, uso de dosificadores

Gaby Sanchez

Abraham Contreras Sr.

Miguel...



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA
COMISION DE REGLAMENTOS DEL H. CONSEJO DE ESCUELA 2018-2019

con gel al 70% de alcohol, depositar en recipiente exclusivo cubrebocas, guantes y chicles envueltos en papel.

- Túnel sanitizador, lavabos o tarjas y dosificadores de jabón para el lavado de manos, toallas de papel para secado de manos, tapete sanitizante para calzado.
- Equipos de medición de temperatura corporal y equipo de medición de capacidad de oxígeno en pulmones.

5. Procedimientos en áreas comunes:

- Señalética de flujo de circulación, uso y portación de cubreboca y careta según se requiera.
- Regulación de uso de espacios de recreación, canchas, auditorio, incluye mesas en espacios abiertos y todo espacio de usos múltiples.
- Dosificadores con gel al 70% de alcohol.
- Dotar de un recipiente destinado específicamente para desechar cubrebocas y guantes.

6. Para el uso de aulas, laboratorios, talleres, biblioteca y oficinas se contempla:

- Señalética de medidas de higiene y seguridad como lo es el lavado de manos, mantener sana distancia, uso y portación de cubreboca y según se requiera de careta, no compartir artículos de uso personal.
- Dosificadores con gel al 70% de alcohol.
- Material para sanitizar las instalaciones y equipos de uso común.
- Adecuación de los espacios escolares y laborales para atender la sana distancia señalada por las autoridades de salud.

7. La lonchería o restaurante contempla:

- Instalar un lavabo o tarja, jabón y papel para secado de manos.
- Señalética de medidas de higiene y seguridad como lo es el lavado de manos, mantener sana distancia, uso y portación de cubreboca y según se requiera de careta, no compartir artículos de uso personal.
- Dosificadores con gel al 70% de alcohol.
- Material para sanitizar las instalaciones. Colocación de tapetes sanitizantes, según se requiera.

Gaboy Sanchez

Abraham Contreras G.

Myriam B. A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA
COMISION DE REGLAMENTOS DEL H. CONSEJO DE ESCUELA 2018-2019

- El personal que prepara alimentos en la lonchería debe de utilizar cofia, cubreboca y guantes.
- Difusión de la importancia de una sana alimentación para fortalecer el sistema inmunológico, incluyendo la modificación del menú de la cafetería en este sentido.

Para atender lo anterior se tendrá que:

- Realizar la compra de: insumos para sanitizar el plantel, gel antibacterial, cubrebocas, guantes, tapetes sanitizantes, lentes protectores, caretas, contenedores con bolsas de manejo RPBI, sanitas, papel sanitario, jabón, bombas thermonebulizadoras, lámparas UV, cinta fosforescente para marcar el distanciamiento, etc.
- Instalación de túnel sanitizante de ser posible.
- Elaboración de materiales informativos y señalética con instrucciones a seguir cuando se ingrese al plantel.
- Colocar las infografías oficiales en múltiples lugares visibles, disponibles en el plantel y distribuirlas a través de redes sociales.
- Elaboración de cuestionario para detectar a personas que hayan estado en contacto o que presenten sintomatología de COVID- 19.
- Disponer de un espacio para el confinamiento de la persona que presente síntomas de enfermedad respiratoria.
- Establecer horarios de receso alternados para reducir el contacto entre personas.

Fase Durante.

Los académicos, administrativos y directivos serán corresponsables de socializar y observar el correcto cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad dentro del plantel, así como en su ingreso y exterior próximo.

Y el uso correcto y adecuado de los accesorios y equipos instalados. Así mismo ser promotores del Protocolo Escolar de Asistencia y seguridad ante la nueva normalidad "Sana Asistencia", haciendo recomendaciones a los alumnos de las medidas y normas contenidas en el mismo.

Acciones:

Gaby Sanchez

Abraham Contreras G.

[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA
COMISION DE REGLAMENTOS DEL H. CONSEJO DE ESCUELA 2018-2019

1. El ingreso a las instalaciones escolares debe de ser ordenado, evitando que se acumulen personas y cumpliendo con las medidas de higiene y seguridad que le sean señalados a la entrada de la escuela, como: pasar por el túnel sanitizador, portar cubrebocas durante su estancia en la escuela, toma de temperatura corporal, lavado de manos o en su defecto aplicación de gel al 70% de alcohol y sanitizar el calzado.

2. Tomar temperatura, de presentar una persona temperatura de 38 OC o síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal, conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo), asegurar que usen cubrebocas y aislarlos en el área reservada. Notificar a los padres de familia en caso de ser menor de edad, tomar sus datos para su seguimiento y solicitarles que acudan a recibir asistencia médica. Reportar al responsable de la Unidad de Protección Civil para que se proceda según protocolo de prevención, llamar al call center de la Universidad de Guadalajara.

3. En las aulas de clase, laboratorios, talleres y biblioteca se deberá continuar con los requerimientos de Sana distancia. Y al termino de las actividades es responsabilidad de quien utilizó las instalaciones y/o equipo, sanitizar lo utilizado haciendo uso adecuado y consiente del material proporcionado.

4. El consumo de alimentos se debe hacer sólo en las áreas destinadas para esto y dejar limpio el lugar utilizado.

5. El número de personas (alumnos, académicos, trabajadores y visitantes) no debe exceder el permitido en su momento según recomendaciones o indicaciones realizadas por la autoridad universitaria y/o gubernamental.

6. En todo momento mantener la sana distancia en las áreas escolares, en las aulas de clase señalar los espacios (butacas) que pueden ser utilizadas por alumnas(os) durante las clases. (revisar que éstas no hayan sido movidas).

7. En las áreas comunes mantener siempre las disposiciones establecidas.

Gabry Sanchez
Quero
Abraham Contreras
Y...



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA
COMISION DE REGLAMENTOS DEL H. CONSEJO DE ESCUELA 2018-2019

8. Recomendar a toda persona el abstenerse de masticar chicle y de hacerlo; envolverlo en un papel y depositarlo en el recipiente para basura, lo anterior es por seguridad de todos. Así mismo evitar escupir, de haber la necesidad hacerlo en pañuelo desechable y tirarlo en el recipiente correspondiente o bien, se debe hacer en un sanitario y sanitizar posteriormente.

9. El personal operativo debe de utilizar guantes en todo momento que realice sus actividades de limpieza de todas las áreas escolares de manera continua. Además, una limpieza exhaustiva y constante de barandales, pasamanos, manijas de puertas, así como de sanitarios y superficies de contacto, y mantener una correcta ventilación en todos los espacios.

10. De presentarse algún incidente llenar la bitácora específica para el seguimiento y evaluación del Protocolo de Asistencia y seguridad ante la nueva normalidad "Sana Asistencia"

Fase del Después.

En este momento, se debe evaluar lo ocurrido en las etapas del Antes y Durante; para continuar o de ser necesario actualizar el protocolo.

De acuerdo a los registros en los dos momentos anteriores se hará:

1. Revisión de la bitácora de los incidentes ocurridos en el día.
2. Se informará a las autoridades de la escuela lo registrado en la bitácora.
3. El comité de la Unidad Interna de Protección Civil Escolar, deberá sesionar para evaluar y tomar decisiones cada semana o según se presenten las necesidades de hacerlo.
4. Revisar que se dispongan de los materiales e insumos necesarios para cada jornada laboral.
5. Dar seguimiento a los casos detectados como sospechosos de COVID-19.
6. Manejo de residuos peligrosos biológicos infecciosos (RPBI).

Los cubrebocas y otros materiales de protección utilizados por la contingencia del COVID-19, luego de desecharse, representan un riesgo de infección, si no son

García Sánchez

Abraham Contreras G.

M. Sánchez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA
COMISION DE REGLAMENTOS DEL H. CONSEJO DE ESCUELA 2018-2019

tratados correctamente. El manejo de este tipo de residuos está regulado por la NOM- 087 SEMARNAT-SSA1- 2002.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
CHAPALA, JALISCO. DE 01 JUNIO DE 2020

Dr. Juan Ramón Álvarez López
Presidente Del H. Consejo de Escuela.

Lic. David Castellanos Vázquez
Consejero Académico

Arq. Dante Alejandro Velázquez Limón
Consejero Académico

Ing. Juan José Castro Rojas
González
Consejero Académico

Ing. Luis Gerardo Plascencia
Consejero Académico

Lic. Felipe de Jesús Ornelas García
Consejero Académico

Psi. María Isabel Mendoza Rodríguez
Consejero Académico



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA
COMISION DE REGLAMENTOS DEL H. CONSEJO DE ESCUELA 2018-2019

C. Lucero Guadalupe Martínez Pérez.
Consejero Alumno

C. Gabby Sánchez
Consejero Alumno

C. Abrahán Contreras González
Consejero Alumno

Ing. Arturo Castro Pantoja
Secretario de Actas y acuerdos